

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2015

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2015-409-051029-2
Fecha: 18/08/2015 16:32:30->703
OEM: CONSORCIO INTEGRAL - SEG
Anexo: 7 FOLIOS



Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Atn. Vicepresidencia Jurídica
Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2, Bogotá D.C.

Asunto: Documento de Subsanación.

Ref. VJ-VGC-CM-012-2015, "**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO - PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN GG-046 de 2004, PROYECTO PEREIRA LA VICTORIA**".

Respetados señores,

Con el presente damos alcance a las solicitudes de subsanación realizadas en el documento publicado para tal fin al **PROPONENTE 40: CONSORCIO INTEGRAL SEG**, el pasado jueves 13 de agosto del año en curso.

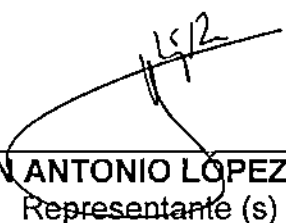
A continuación encontraran relacionadas las respuestas a las observaciones:

- Adjunto a la presente allegamos póliza de seriedad corregida en su fecha de vigencia, en aras de cumplir con lo estipulado en el subnumeral (ii) del Inciso 2 del Numeral 4.7 del Pliego de Condiciones Definitivo, denominado Garantía de Seriedad de la Propuesta, donde se establece: *"La garantía deberá indicar: (...) (ii) Su vigencia por cuatro (4) meses, contados desde la fecha de cierre del proceso"* (subrayado fuera de texto).
- Con relación a la observación realizada ante la fecha de constitución del integrante de SEG INGENIERIA S.A.S. identificado con Nit. 900.545.599-3, manifestamos que la entidad ha interpretado de manera errónea las fechas mencionadas en el Certificado de Existencia y Representación Legal del integrante, ya que la fecha de constitución indicada por el entidad en el contenido del informe de evaluación (20 de julio de 2012) corresponde en realidad a la fecha de la firma del documento privado de accionistas con el cual se toma la decisión de constituir la sociedad SEG INGENIERIA S.A.S. Con este documento privado se legalizó ante la cámara de comercio la sociedad la cual quedó inscrita el día 6 de agosto de 2012 bajo el número de matrícula 01656197 del libro IX, ante la Cámara de Comercio de Bogotá tal como consta en dicho certificado. Así mismo anexamos a la presente consulta realizada de manera virtual a la Cámara de Comercio de Bogotá donde consta lo aquí mencionado.

Así las cosas, a la fecha de cierre del presente proceso, 31 de julio de 2015, el integrante SEG INGENIERIA S.A.S. tiene menos de tres (3) años de constituida, por ende es procedente la acreditación de experiencia por medio de sus socios (SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. con el 100% de participación), en consonancia con lo estipulado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.5.2, Numeral 2, Subnumeral 2.5, que indica ***"...Si la constitución del interesado es menor a (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes."*** Negrita y cursiva fuera de texto.

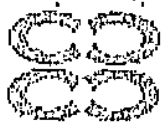
Ahora bien, una vez aclarada la fecha de constitución del integrante SEG INGENIERIA S.A.S., esto desvirtúa la solicitud al integrante SEG INGENIERIA S.A.S en cuanto al aporte del Anexo 3 *Acuerdo de Garantía*" suscrito entre el Garante y el Garantizado, dado que no hay lugar para acreditar dicha situación.

Atentamente,



JUAN ANTONIO LOPEZ RUIZ
Representante (s)
CONSORCIO INTEGRAL-SEG

Anexo: Copia de certificado de existencia y representación legal del Integrante SEG Ingeniería S.A.S. allegado en original con la propuesta.



Cámara
de Comercio
de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 046787961FFC47

24 DE JULIO DE 2015 HORA 09:43:02

R046787961

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SEG INGENIERIA SAS

N.I.T. : 900545599-3, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02241491 DEL 6 DE AGOSTO DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 106B 54 09 P2

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : alejandro.lopez@seg-colombia.com

DIRECCION COMERCIAL : CLL 106B 54 09 P2

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : alejandro.lopez@seg-colombia.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 20 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 6 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01656197 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SEG INGENIERIA SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO AS SIGUIENTES ACTIVIDADES LA REALIZACION DE SONDEOS Y ESTUDIOS GEOTECNICOS E INFORMES DE MATERIALES PARA CIMENTACIONES Y OBRAS LA REALIZACION DE TODO TIPO DE PROYECTOS ESTUDIOS MEMORIAS ANALISIS ENSAYOS INFORMES ASISTENCIA TECNICA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION Y EXPLOTACION DE SERVICIOS, ESTUDIOS DE CARACTER TECNICO, ECONOMICO, SOCIOLOGICO, URBANISTICO, CIVILES, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS, EN LOS CAMPOS DE INGENIERIA CIVIL, OBRA PUBLICA, EDIFICACION, URBANISTICO, INDUSTRIAL, MEDIOAMBIENTAL, ECOLOGICO, FORESTAL, MINERIA,

Valido de Consen-
za del
Pilar
Puñeros
Trujillo

031

CONSTRUCCIÓN, ENERGÍA, AGUA, MEDIO AMBIENTE, AGROALIMENTARIA, GANADERO, PESQUERO Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TÉCNICOS Y EMPRESARIALES ADECUADOS Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ENCAMINADAS A DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y TODOS LOS ACTOS CIVILES Y COMERCIALES PERMITIDOS POR LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$283,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,415.00
VALOR NOMINAL : \$200,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$200,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$200,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$200,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$200,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE DOS AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ACCIONISTA UNICO DEL 20 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 6 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01656197 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

MARTINEZ LLOP GUTIERREZ RAMIRO JOSE

P.P. 000000AAF590723

QUE POR ACTA NO. 004 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE ENERO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01910332 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

LOPEZ RUIZ JUAN ANTONIO

C.E. 000000000227124

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y/O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE EN LO EXPRESAMENTE FACULTADO PARA TAL FIN. EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL NO TENDRÁ RESTNCCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 046787961FFC47

24 DE JULIO DE 2015 HORA 09:43:02

R046787961

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CON EL FIN DE DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL Y TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA PARA TODOS LOS ELECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 004 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE ENERO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01910336 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

GUTIERREZ ACERO VICTOR JULIO

C.C. 000000079203201

REVISOR FISCAL SUPLENTE

VELA CRUZ NUBIA

C.C. 000000052309268

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 20 DE ENERO DE 2015, INSCRITO EL 26 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01905406 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2012-08-06

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 29 DE MARZO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL

032

SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

CERTIFICA:

EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO SEG INGENIERIA SAS REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 27 DE MARZO DE 2015

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 2,453,379,958

EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 6

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SEG INGENIERÍA SAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ACTA N° 001

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 22 días del mes de enero de 2015 se reunieron de forma extraordinaria los administradores mancomunados de SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A., único accionista de SEG Ingenierías SAS, siendo las 10:00 de la mañana, en la Calle 106B #54-09.

ASISTENTES:

JAIME FERNÁNDEZ GÓMEZ Administrador mancomunado de SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.

ÁNGEL GARCÍA-CORDERO CELIS, Administrador mancomunado de SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.

ALEJANDRO LÓPEZ NAVARRETE, Representante legal suplente de SEG Ingeniería SAS.

JUAN ANTONIO LÓPEZ RUIZ, Delegado SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA para Colombia

CLAUDIA YANNETH ARIAS ORDÓNEZ, como invitada

VICTOR JULIO GUTIÉRREZ ACERO, como invitado

NUBIA VELA CRUZ, como invitada.

El único accionista de SEG Ingeniería SAS se encuentra representado con sus dos administradores, atendiendo a la convocatoria de fecha 02 de enero de 2015 electuada por el Representante Legal Suplente. Existiendo quorum deliberatorio y decisorio del 100%, se propone el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Aprobación del orden del día
4. Nombramiento del Representante Legal Suplente de la Sociedad
5. Nombramiento del Revisor Fiscal y suplente.

1. *Llamado a lista y verificación de quorum*

Se hizo llamado a lista a los administradores del único accionista de SEG Ingeniería SAS, verificando quorum suficiente para deliberar y tomar decisiones. Asiste en calidad de invitada la Dra. Claudia Yanneth Arias Ordóñez.

2. *Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea*

Por unanimidad del único accionista, se nombra a:

D. Alejandro López Navarrete, como presidente de la Asamblea

Dña. Claudia Yanneth Arias Ordóñez, como Secretaria de la Asamblea

Quienes firmarán el Acta de la Asamblea, dando fe de las discusiones y aprobaciones aquí decididas.

3. Aprobación del Orden del día propuesto

Por unanimidad del accionista se aprueba el orden del día.

4. Nombramiento del Representante Legal Suplente de la Sociedad

Toma la palabra el presidente de la Asamblea, Alejandro López Navarrete quien actúa como Representante Legal Suplente de SEG Ingeniería SAS para manifestar que teniendo en cuenta su traslado de domicilio a la ciudad de Madrid en el País de España, el Consejo de Administración de Sondeos Estructuras y Geotecnia S.A., quien es el Órgano de Gobierno de Accionistas único de SEG Ingeniería SAS, decidió sustituirlo y nombrar a Don Juan Antonio López Ruiz como Suplente del Representante Legal siendo éste último el único suplente del representante legal. Se anexa a la presente acta, como parte integral de la misma, documento emitido por el Consejo de Administración de SONDEOS, ESTRUCTURAS y GEOTECNIA S.A.

Los miembros de la Asamblea aprueban por unanimidad a D. Juan Antonio López Ruiz como Representante Legal Suplente de SEG Ingeniería SAS, y ratifican que éste cuenta con la facultad para presentar cualquier propuesta u oferta en el ejercicio de sus funciones y a la firma de los correspondientes contratos y/o documentos que de ellos se deriven durante la ejecución y hasta la liquidación de los mismos.

D. Juan Antonio López Ruiz, manifiesta aceptar el cargo.

5. Nombramiento del Revisor Fiscal y Suplente.

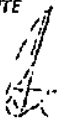
Se hace el nombramiento como Revisor Fiscal de la Sociedad SEG Ingeniería SAS al Contador Víctor Julio Gutiérrez Acero, identificado con cédula de ciudadanía N°79.203.201 y Tarjeta Profesional 73020-T, y como suplente de éste a la Contadora Nubia Vela Cruz, identificada con cédula de ciudadanía N°52.309.268 y Tarjeta Profesional No. 85980-T, quien actuará como Suplente ante las ausencias temporales.

El nombramiento del Revisor Fiscal y del Suplente es aprobado por unanimidad.

Los señores Víctor Julio Gutiérrez Acero y Nubia Vela Cruz, manifiestan su aceptación como Revisor Fiscal principal y Suplente, correspondientemente.

Agotado el orden del día, se hace un receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se le da lectura y es aprobada por unanimidad por la Asamblea de Accionistas, finalizando la sesión a las 14:15 del mismo día.

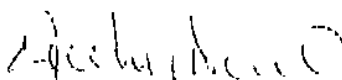
EL PRESIDENTE



Alejandro López Navarrete

C.E. 392.752

EL SECRETARIO



Claudia Yanneth Arias Ordóñez

C.C. 52.107.785 de Bogotá

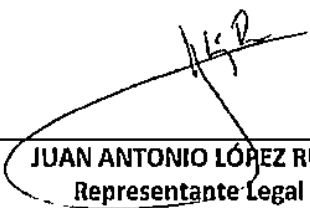


Ingeniería

COMPOSICIÓN ACCIONARIA
SEG INGENIERÍA SAS
2015

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.	CIF A-46228730	100 %

Dada a los treinta y ún (31) días del mes de julio de 2015.



JUAN ANTONIO LÓPEZ RUIZ
Representante Legal
C.E. 227.124



VÍCTOR JULIO GUTIÉRREZ ACERO
Revisor Fiscal
C.C. No. 79.203.201
T.P. No. 73020-T

SEG INGENIERÍA S.A.S
NIT. 900.646.599-3
Bogotá - Colombia
Calle 108B N° 54-09 - Tel. 300 4461/ 613 3562 / 613 3418

... 034



Chat - Cámara de Comercio de Bogotá

Gerssy Peñaloza Quiñones: INGENIERIA SAS

Gerssy Peñaloza Quiñones: Mi inscripción ante la cámara es desde el 6/08/2012????

Sandra: La fecha de constitución de la empresa es 2012/08/06

Gerssy Peñaloza Quiñones: NIT 900595599-3

Sandra: Si señora, corresponde a SEG INGENIERIA SAS

Gerssy Peñaloza Quiñones: Muchas gracias por tu colaboración Sandra

Enviar

Finalizar Chat

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
047	BO	2543539	1	2



POLIZA DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS ESTATALES
A FAVOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ANI

ORIGINAL

Pag.: 1

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedición NEIVA - 2015-08-18

Clave Intermediario

Vigencia Desde: 2015-07-31 -00:00 - Hasta: 2015-11-30 -24:00

47034 - LEONARDO ABAUAT Y

Tomador : CONSORCIO INTEGRAL - SEG

Nit.: 8,391,298

Dirección : CALLE 31 NRO 83 39 AP 716

Ciudad:MEDELLIN

Telefono:000003470662

Afianzado : CONSORCIO INTEGRAL - SEG

Asegurado y Beneficiario: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Dirección CALLE 24 A No.59-42

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Nit.: 830.125.996-9

TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : JULIO DE 2015

Contrato No. VJ-VGC-CM-012-20

AMPARO	VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS	COP 200,302,448	2015-07-31 2015-11-30	
TOTAL VR.ASEGURADO COP	200,302,448.90		

PRIMA: COP

GASTOS: COP

IVA: COP

VALOR A PAGAR: COP

T. CONTRATO F: INVITACION PUBLICA Lugar de Ejecución: Dpto: RISARALDA

Ciudad: PEREIRA

OBJETO DE LA MODIFICACION:

SE REALIZA ANEXO A LA POLIZA PARA PRORROGAR SU VIGENCIA HASTA EL 30/11/2015, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR,

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO PRESENTADO POR EL GARANTIZADO DENTRO DE LA INVITACION PUBLICA NRO. VJ-VGC-CM-012-20 CUYO OBJETO ES CONTRATAR SEGUN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-012-2015 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN GG-046 DE 2004, PROYECTO PEREIRA LA VICTORIA*****

SE ACLARA QUE EL CONSORCIO CONSORCIO INTEGRAL-SEG ESTA REPRESENTADO POR ROGELIO DE JESÚS SOSA BARRERA CC:8391298. EL CONSORCIO ESTA CONFORMADO POR SEG INGENIERIA S.A.S CON NIT:900545599-3 CON UNA PARTICIPACION DEL 49% Y POR OTRO LADO INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S CON NIT:811043176-4 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 51%, PARA UN TOTAL DEL 100%.

Autorizo a LIBERTY SEGUROS S.A Nit. 860.039.988-0 y LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A, Nit. 860.008.645-7, con domicilio principal en la Calle 72 # 10-07 Piso 7 de Bogotá, como responsable del tratamiento de mis datos, para que cualquier información incluida en este documento, o en los documentos emanados del proceso de suscripción, sea compilada, almacenada, consultada, usada, procesada, compartida, para efectos de 1) mi vinculación como Tomador y/o Asegurado o Beneficiario y la de las personas que a través de esta solicitud pretendo sean incluidas en el contrato de seguro; 2) para la ejecución del presente contrato de seguro; 3) para la atención, análisis, liquidación y pago de siniestros y en general toda la gestión necesaria para el cumplimiento del contrato de seguro celebrado 4) para el envío de información relacionada con el (los) contrato(s) de seguro(s) celebrado(s), a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6801.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6

7

258XB34KMRZVMQOJZB00LOQZ0===== 258XB34KMRZVMQOJZB00LOQZ0=====	
CONTRATISTA-AFIANZADO	
EN EL RESITO DEL PAIS AL 018000115569 / 018000113390.	
SE UTEO DESDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050	
LIBERTY SEGUROS S.A.	
Gerente Nacional de Fianzas	
ANGELA PATRICIA MURAR M.	
NIT 860.039.988-0	
Firma Autorizada	
81. Lo prefiere escribiarnos a servicioalibertycolombia.com	
Cientes, Línea Nacional gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.	
Los productos/generales y fianzas/cláusulas de generales o políticas en nuestra Unidad de Servicio al	
Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra página www.libertycolombia.com.co en el link:	
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.servicio@libertycolombia.com	
Secursal ADV ESTRATEGIA - CRA 5 NO. 10-49 OF 502 Tel. 8714228	
me han hecho o me harán sobre datos personales sensibles.	
respeto su interés superior y sus derechos fundamentales 4) que son facultativas las respuestas a las preguntas que	
hayan sido objeto de Tratamiento, 3) que la información que suministro sobre niños, niñas y adolescentes responde y	
principios, derechos y garantías constitucionales y legales. 5) acceder en forma gratuita a mis datos personales que	
vigentes e) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los	
presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a las disposiciones legales	
solicitar prueba de la autorización otorgada; c) ser informado del uso que le ha dado a sus datos personales; d)	
modifiquen, adiciones o complementen, en especial los derechos a: a) conocer, actualizar y rectificar mis datos b)	
existen los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o demás normas que la	
también pueden ser solicitadas a atencion@libertycolombia.com o al teléfono 3077050 de Bogotá 2) que me	
existencia de las políticas de Tratamiento, las cuales se encuentran publicadas en www.libertycolombia.com.co y	
todas las actividades relativas a la ejecución del contrato de mutuo. Declaro que he sido informado de 1) la	
financiar las primas de seguros con dicha compañía, mi información sea tratada, durante la relación contractual para	
INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S., con NIT 860.508.462-1, domiciliada en la Calle 72 # 10-07 Piso 7, para que en caso de	
reaseguradores en Colombia o en el exterior, 4) a PASSECOLO E INVERSA. Así mismo autorizo a LA LIBERTAD COMPAÑIA DE	
personales a 1) a mi(s) intermediario(s) de seguros, 2) al tomador de mi seguro 3) a los conaseguradores	
personales. Autorizo adicionalmente a LIBERTY SEGUROS S.A. y a LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. a transferir mis datos	
Contrato No. VJ-VGC-CM-012-20	
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION: JULIO DE 2015	
Dirección CALLE 24 A No.59-42	
Asegurado y Beneficiario: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
Ciudad, BOGOTÁ, D.C.	
Nit.: 830.125.956-9	
Tomador : CONSORCIO INTEGRAL - SEG	
Dirección : CALLE 31 NBO 83 39 AP 716	
Ciudad,MEDELLIN	
Telefono:000003470662	
Nit.: 8.391.298	
Ciudad y fecha de expedición NEIVA - 2015-08-18	
Vigencia Desde: 2015-07-31 - 00:00 - Hasta: 2015-11-30 - 24:00	
Clave Intermediario 47034 - LEONARDO ABARCA Y	

ANEXO DE MODIFICACION

ORIGINAL

Pag.: 2

ANI

A FAVOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
POLIZA DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS ESTATALES



Suc. Ramo	poliza	Anexo	Secimp
047 BO	2543539	1	2